



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno** de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día **10 de septiembre de 2014**.

En Zaragoza, a las diez horas y cincuenta minutos del día diez de septiembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia del M. Iltre. Sr. Vicepresidente Primero Don José-Antonio Sanmiguel Mateo, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el M. Iltre. Sr. Vicepresidente Segundo Don Francisco Artajona Ramón, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada de Francisco Trigo, Don José Gracia Ruiz, Don Victoriano Herráiz Franco, Don Bernardo Lario Bielsa, Don José-Manuel Larqué Gregorio, Don Martín Llanas Gaspar y Don Máximo Ariza Lázaro.

Asiste el Interventor General de la Corporación Don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2014.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 9 de julio de 2014.

PRESIDENCIA

2.- PROPONER AL PLENO CORPORATIVO INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CUBEL Y SANTED, PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE PUESTO ÚNICO DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN.

Por unanimidad se acuerda elevar al Pleno:

Informar favorablemente el expediente instruido para la constitución de una Agrupación formada por los municipios de Cubel y Santed, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

3.- NOMBRAR REPRESENTANTES EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA

Por unanimidad se acordó:

Designar como Vocal Titular y Suplente para el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza a D. Luis Bertol Moreno y a D. José Manuel Larqué Gregorio, respectivamente, dejando sin efecto los nombramientos anteriormente efectuados mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de junio de 2011.

COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

4.- DAR CUENTA DE LAS SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 Y 5 DE ZARAGOZA ESTIMANDO RECURSO DE P.A. 290/2013F Y P.A. 295/2013 BB, INTERPUESTO POR LA MERCANTIL BUILDINGCENTER, S.A.U., CONTRA DECRETOS DE LA PRESIDENCIA NÚMEROS 3359 Y 3355/2013, QUE DESESTIMABAN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IAE 2012 DE LOS AYTOS. DE SAN MATEO DE GÁLLEGO Y DE LA MUELA.

Queda enterada la M. I. Junta de Gobierno de las Sentencias de los JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS nº 3 Y 5 de ZARAGOZA nº 115/2014 Y 98/2014, que resuelven sendos recursos contenciosos P.A. 290/2013F contra Decreto de Presidencia nº 3359/2013, que resolvía desestimatoriamente, recurso de reposición interpuesto por la Mercantil BUILDINGCENTER S.A.U. contra liquidación IAE 2012 (exención) del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego y P.A. 295/2013 BB contra Decreto de Presidencia nº 3355/2013, que resolvía desestimatoriamente recurso de reposición interpuesto por la misma Mercantil, contra liquidación IAE/2012 (exención) del Ayuntamiento de La Muela

Los juzgados estiman los recursos y declara no conforme y ajustada a Derecho la actuación administrativa recurrida.

5.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 130/2014, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE ZARAGOZA, EN AUTOS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 296/2013-AB, QUE TIENE CARÁCTER DE FIRME, SEGUIDOS A INSTANCIA DE D. CARLOS CURIEL LORENTE CONTRA DPZ, SOBRE DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1.372, DE 02/05/2013.

Queda enterada la M.I. Junta de Gobierno de la Sentencia nº 130/2014, que tiene carácter de firme, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en autos de Procedimiento Abreviado 296/2013-AB, seguidos a instancia de D. Carlos Curiel Lorente sobre Decreto de la Presidencia núm. 1.372, de 02/05/2013, que desestima solicitud del recurrente en reclamación de los derechos económicos que procedieran por el desempeño de los dos puestos de trabajo que realiza como consecuencia de la encomienda de tareas efectuada por Decreto de la Presidencia nº 3.240/2012 .